



EN X #PODER JUDICIAL

@fbravalliende La orden de libertad fue recibida por canales oficiales, con firma digital avanzada verificable en <http://verificador.pjud.cl>. Gendarmería tiene el deber constitucional de "cumplir sin más trámite" las órdenes judiciales (art. 76 inc. final). Esto es un problema del Poder Judicial.

@Jou_Kaiser La liberación de un sicario por parte del poder judicial es simplemente inaceptable. No me interesan las razones que se aludan para explicar el hecho. Los responsables de esto deben ser removidos o renunciar a sus cargos. La reforma del sistema completo se vuelve imprescindible.

@Informa3Chile El Documento que dejo libre a Osmar Ferrer Ra-

mirez no es Falso, o le robaron la Firma Electronica a la Jueza, o simplemente hay gente mojada por el Tren de Aragua en el Poder Judicial. de No Retorno

@MassoniL Grave, escandaloso, tremendamente peligroso para el país. El Supuesto "Error", "Hackeo", "Coima", "Corrupción" en el poder judicial y ministerio público, es tremendamente grave. No culpemos a gendarmería por este caso, ellos sólo son una herramienta que ejecuta Ordenes.

@Botcomenta El poder judicial tiene contratados servicios externos con informáticos extranjeros, no me extrañaría que el hackeo haya sido por eso vía., porque la firma electrónica avanzada es única y solo la maneja el juez. Ningún otro funcionario.